



JUNTA DE RELACIONES LABORALES *de la Autoridad del Canal de Panamá*

EDICTO ADMINISTRATIVO No.11/2023

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá rige la contratación o adquisición de las obras, bienes y servicios por lo establecido en el Acuerdo No.93, que reglamenta las contrataciones y establece los procedimientos para la contratación o adquisición de obras, bienes y servicios.

La suscrita Oficial Administrativa de la Junta de Relaciones Laborales, en cumplimiento de lo que establece el artículo 52, Sección Primera del capítulo VIII, del Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales, hace constar, que, en el caso del acto de selección de contratistas para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA** No. **JRL-CMayor-LNMV/002-2023**, se ha dictado una resolución del tenor siguiente:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPRAS No.18/2023

“Por la cual se adjudica un acto de selección de contratista”

RESUELVE:

PRIMERO. ADJUDICAR a la empresa Mendoza & Asociados, el acto público identificado como **JRL-CMayor-LNMV/002-2023 “SERVICIO DE CONSULTORÍA**.

SEGUNDO: Proceder a la confección de la orden de compra a la empresa Mendoza & Asociados, por un monto total de B/16,500.00 para formalizar la relación contractual.

Fundamento legal: Artículos 70 y 71 del Acuerdo No.93, Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

(fdo.) Nedelka Navas Reyes
“Presidente”

(fdo.) Magdalena Carrera Ledezma
“Secretaria Judicial”

Por lo tanto, se advierte a los interesados que pueden recurrir, mediante reclamo o protesta de esta adjudicación dentro de los cinco (5) días de fijación de este edicto, en la forma y condiciones que establece la Sección Segunda del capítulo IX del Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

Para que sirva de formal notificación a las partes interesadas, se FIJA el presente EDICTO en un lugar visible en el tablero de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, con oficinas en el edificio Plaza Edison, piso 6, ciudad de Panamá, a las 3:00 p.m. del diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), el cual permanecerá fijado durante cinco (5) días hábiles.

Para constancia de ello, firma:


Greta Ho
Oficial Administrativa

Vencido el término del edicto anterior a las _____ del día _____ de _____ de _____ lo desfijo y agrego a su antecedente.

Greta Ho
Oficial Administrativa